



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
GIMNASIA



Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Deporte

2020

## Cursos Entrenador Gimnasia Rítmica Nivel II Córdoba (bis)



La Federación Andaluza de Gimnasia tiene previsto convocar **1** cursos de Entrenador de Gimnasia Rítmica, nivel II , Código PF-212GIGR01, en Córdoba al amparo de lo establecido en el RD 1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre en la Orden EDC/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y a efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia. Dichos cursos tendrán el reconocimiento por parte de la Consejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía) condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta Federación Andaluza de Gimnasia la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos. El desarrollo de las actividades formativas estará supeditadas a las normas y recomendaciones de las autoridades deportivas-sanitarias.

## CONVOCATORIA CÓRDOBA

### LUGAR:

) **Palacio de los Deportes Vista Alegre**, Plaza de Vista Alegre S/N – Córdoba

### ESTRUCTURA

) Desarrollo bloque específico (Semipresencial) ) Desarrollo período práctico (presencial).  
 ) Desarrollo bloque común (Semipresencial).

### DESARROLLO:

**LUGAR: DESARROLLO SESIONES PRESENCIAL DEL BLOQUE ESPECÍFICO:  
 PALACIO DE LOS DEPORTES VISTA ALEGRE,**

DESARROLLO	FECHA	MODALIDAD
BLOQUE ESPECIFICO	6 DE AGOSTO AL 12 DE NOVIEMBRE	TELEFORMACION-ON LINE
BLOQUE ESPECIFICO	13 AL 15 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL
FECHAS *	HORARIO	LUGAR
13 DE NOVIEMBRE	16.00 H A 21.00H	Palacio de los Deportes
14 DE NOVIEMBRE	10.00 H A 14.00H / 16.00H A 20.00H	Palacio de los Deportes
15 DE NOVIEMBRE	10.00 H A 14.00H / 16.00H A 20.00H	Palacio de los Deportes

**\*Por cuestione de fuerza mayor pueden sufrir alguna modificación**

**Examen convocatoria Ordinaria:** 14 y 15 de noviembre de 2020 –Palacio de los Deportes Vista Alegre

**Examen convocatoria Extraordinaria:** 19 de diciembre de 2020 – Palacio de los Deportes Vista Alegre

**DESARROLLO BLOQUE COMÚN:** Tele formación-Plataforma Virtual "ON-LINE"

**Entidad:** Instituto Andaluz del Deporte

**Inscripción:** Se enviará una vez comenzado el bloque específico

**Importe** Indicado en apartado "condiciones económicas"

**Desarrollo:** 160 horas. Modalidad Semipresencial.

**Fechas:** 1 de febrero al 7 de mayo de 2021 (Por cuestión de fuerza mayor pueden sufrir alguna modificación)

**Examen Ordinario:** Fecha Por determinar. (\*PRESENCIAL)

**Examen Extraordinaria:** Por determinar (\*PRESENCIAL)

**\*(Por cuestión de fuerza mayor pueden sufrir alguna modificación)**

**Exámenes presenciales:** Instituto Andaluz del Deporte. Avd. Santa Rosa de Lima, 5 – Málaga

Aclaración: El/a alumno/a debe disponer de: Ordenador con navegador de internet, acceso a internet y cuenta de correo personal del alumno.

\*Consultar condiciones de convalidación en el apartado "compensaciones de áreas"

## **INFORMACION Y REQUISITOS DE AMBOS CURSOS**

### **CONVOCATORIA:**

El **plazo de inscripción** ya está abierto. **Plazas:** Mínimo 20 / Max 30. La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en la que se especifique el grado de discapacidad.

### **REQUISITOS DE ACCESO:**

- ✓ Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria ó titulación equivalente a efectos académicos (En caso de no poseer el título de la ESO ó equivalente puedes acceder realizando la prueba de madurez sustitutorias, en la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se encuentra la información.
- ✓ Formación finalizada de Nivel I del Periodo Transitorio en la misma modalidad.
- ✓ Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física.

## PLAN DE ESTUDIOS:

### BLOQUE COMUN (160 horas)

MATERIA	C.LECTIVA
Bases del Aprendizaje Deportivo	45
Base del Entrenamiento Deportivo	65
Deporte Adaptado y Discapacidad	20
Género y Deporte	10
Organización y Legislación Deportiva	20

### BLOQUE ESPECIFICO (205 Horas)

MATERIA	C.LECTIVA
Área Técnica Corporal	20
Área Ballet y Danza	15
Área Cuerda	20
Área Aro	20
Área Pelota	20
Área Mazas	20
Área Cinta	20
Área Conjunto	20
Área Reglamento	10
Área Administración, Gestión y Desarrollo	5
Área Entrenamiento Especifico	20
Área G.R. Adaptada a personas con discapacidad	10
Área composición Musical	5

### PERIODO DE PRACTICAS (200 horas)

Una vez superado la totalidad de áreas del bloque específico, se desarrollarán las horas de prácticas en el plazo correspondido del 20 de diciembre 2020 al 30 de Mayo de 2021

## CONDICIONES ECONÓMICAS

DESGLOSE IMPORTE TOTAL DEL CURSO					
*Apertura Expediente		Bloque Especifico	*Bloque Común	Total Curso	
<b>INGRESAR BBVA</b>			<b>**NO INGRESAR</b>		
(Leer aclaraciones)			<b>CTA . FEDERACION</b>		
<b>*160,00€</b>	<b>*190,00€</b>	<b>510,00€</b>	<b>160,00€</b>	<b>830,00€</b>	<b>860,00€</b>

**\*Alumnos comunidad Andaluza 160,00 Euros. Alumnos de otra Comunidad Autónoma 190,00€**

### QUE INGRESOS DEBO REALIZAR:

- ✓ 1º Pago concepto APERTURA DE EXPEDIENTE: importe 160,00€ ó 190,00€-Este ingreso se debe adjuntar al realizar la inscripción a través del enlace.
- ✓ 2º Pago: Bloque Específico: importe 510,00Euros, se puede ingresar de dos formar, en un solo pago ó financiarlo (más abajo están las indicaciones)

### DATOS BANCARIOS FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA:

IBAN	ENTIDA	OFICINA	D.C.	NÚM. DE CUENTA
ES42	0182	6000	12	0208018173

### (EN ESTE Nº DE CTA SE INGRESA LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS : APERTURA DE EXPEDIENTE Y BLOQUE ESPECÍFICO)

**\*\*SOBRE EL BLOQUE COMÚN (DETALLES Y TASAS)** La Federación Andaluza de Gimnasia tiene la aprobación del Instituto Andaluz del Deporte (IAD) y asume la organización y desarrollo de las enseñanzas del bloque común correspondiente al periodo transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. Se aplica tabla de precios públicos del bloque común según (Acuerdo de 16 de diciembre de 2014 modificado por el Acuerdo del 10 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Educación y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos

NIVEL II	HORAS	IMPORTE	D.A.R.50%	F.N.G.50%	F.N.E.	V.V.G.	V.T.
MED-C201: Bases del Aprendizaje deportivo	45	50,00 €	25,00€	25,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo	65	70,00 €	35,00€	35,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	20	20,00 €	10,00€	10,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C204: Organización y legislación deportiva	20	20,00 €	10,00€	10,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C205: Género y Deporte	10	10,00 €	5,00€	5,00€	Exento	Exento	Exento

<b>BLOQUE COMÚN COMPLETO</b>	<b>160</b>	<b>160,00 €</b>	<b>80€</b>	<b>80€</b>	<b>Exento</b>	<b>Exento</b>	<b>Exento</b>
------------------------------	------------	-----------------	------------	------------	---------------	---------------	---------------

**D.A.R.:** Deportista de Alto Rendimiento.

**V.V.G.:** Víctimas de la violencia de Género.

**F.N.G:** Familias numerosas de carácter general

**V.T.:** Víctimas de Terrorismo.

**F.N.E.:** Familias numerosas especial.

**Quando por causas no imputables al obligado al pago del precio público no se preste el servicio o no se realice la actividad, procederá la devolución del importe que corresponda**

## DOCUMENTACION PARA LA MATRÍCULA

### COMO ME INSCRIBO y DOCUMENTACION A ENVIAR PARA LA MATRÍCULA:

Inscripción: Pincha aquí <https://forms.gle/zS6sUH3cb7HJEwQM7>

compliméntalo (debes adjuntar fotografía del justificante de ingreso bancario por el concepto de "apertura de expediente" 160,00 Euros ó 190,00 Euros (consultar "condiciones económicas).

**Desde el departamento de formación [c.arenta@andaluciagym.com](mailto:c.arenta@andaluciagym.com) se confirmara mediante e-mail la recepción y aceptación de la "apertura de expediente" quedara asignada tu reserva de plaza como aspirante al curso y debes remitir antes del 17 de Julio de 2020 la siguiente documentación por correo postal**

#### REMITIR POR CORREO POSTAL ORDINARIO "ENVIAR CARTA CON SELLO"

Federación Andaluza de Gimnasia

CD Hytasa

Avd. De Hytasa, 10

41006-Sevilla.

- ✓ Fotografía tamaño carnet (indicar nombre y apellidos en el anverso)
- ✓ **Copia** DNI (reverso y anverso en la misma página) las dos copias en la misma.
- ✓ **Original** Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física.
- ✓ **Original** Declaración Responsable (Se adjunta modelo "OJO SON DOS" uno para menores de 18 años que debe cumplimentar y firmar padre, madre ó tutor y adjuntar el DNI del padre, madre ó tutor que firme la declaración responsable), para los mayores de 18 años no se necesitan los datos del padre, madre ó tutor.
- ✓ **Original** formulario de declaración de conocimiento del reconocimiento condicional de curso (Se adjunta) : La formación de entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECDE/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento de la comunidad Autónoma y , por lo tanto , posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. L@s alumn@s están informados de la condicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento de declaración responsable que se adjunta.
- ✓ **Copia diploma del nivel anterior diligenciada por la Comunidad Autónoma.**
- ✓ **Copia** certificado de enseñanza Secundaria ó equivalente a efectos académicos. Atención los que han finalizado y superado 4º ESO en el curso 2018/2019 deben presentar las calificaciones ó certificado del centro donde indique que esta propuesta para la obtención del título.
- ✓ **Original "reconocimiento de deuda" solo l@s alumn@s que seleccionen esta forma de pago.**

**No se admitirá ninguna inscripción que no aporte la documentación correctamente. La misma debe estar en la**

**Federación antes del 17 de Julio de 2020**

## FORMAS DE PAGO, ELIGE DE LA MODALIDAD QUE MAS SE ADAPTE A TUS NECESIDADES

### MODALIDAD 1 : "TRADICIONAL – DOS PAGOS"

Concepto	Importe	Fecha del Ingreso
<b>Apertura de Expediente</b>	160,00€ o 190,00€ (Alumn@s de otra comunidad Autónoma)	"Ya está abierto el plazo"
<b>Bloque Especifico</b>	510,00€	Desde que te confirmen tu plaza y hasta el <b>17 de Julio de 2020. Enviar justificante pago <a href="mailto:c.armenta@andaluciagym.com">c.armenta@andaluciagym.com</a></b>
<b>Bloque Común</b>	160,00€	El ingreso se realizará a través del modelo 046.

### MODALIDAD 2: "PAGOS APLAZADOS"

Las alumnas que se acojan a esta modalidad deben cumplimentar el anexo que se adjunta (**Compromiso Deuda**) y enviarlo junto con el boletín de inscripción.

Concepto	Importe	Fecha del Ingreso
<b>Apertura de Expediente</b>	160,00€ o 190,00€ (Según condición federado)	"Ya está abierto el plazo"
<b>Bloque Especifico</b>	102,00€ 102,00€ 102,00€ 102,00€ 102,00€	Del 10 al 15 de Agosto de 2020 Del 10 al 15 de Septiembre de 2020 Del 10 al 15 de Octubre de 2020 Del 10 al 15 de Noviembre de 2020 Del 10 al 15 de Diciembre de 2020
<b>Bloque Común</b>	160,00€	Antes del inicio del bloque común. Se informará.

### ACLARACIONES

- ✓ El número de plazas es limitado, por lo que se asignarán por riguroso orden de inscripción, de acuerdo con las reservas de plaza y la entrada de las inscripciones a través del enlace indicado más arriba
- ✓ En caso de exceso de demanda, se abrirá una lista de espera, por orden de inscripción en caso de que quedara alguna vacante.
- ✓ La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones. Se reembolsará la cuota íntegra satisfecha.
- ✓ El ingreso por el concepto "apertura de expediente" carecerá de devolución.

Para mayor información pueden dirigirse a Carmen en: [c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com)

Teléfono: 954296092/ 639776942

Lunes a Viernes de : 9.00 H a 14.00 H / Martes y Jueves : 16.00 H a 18:00

✓ **Fecha límite inscripción, siempre que dispongamos de plazas hasta el 17 de Julio de 2020.**

Para mayor información pueden dirigirse a Carmen en:

[c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com)

Teléfono: 954296092/ 639776942

Lunes a Viernes de : 8.30 H a 14.30 H / Martes y Jueves : 16.00 H a 18:00 H

**UN OBJETIVO COMÚN:  
“FORMACIÓN DE CALIDAD”.  
NO TENEMOS COMPETENCIA  
CALIDAD-PRECIO TRABAJANDO POR Y  
PARA LA GIMNASIA ANDALUZA  
GRACIAS POR SEGUIR CONFIANDO EN  
NOSOTROS**



## COMPENSACIÓN DE ÁREAS:

### ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO, ÁREAS DEL BLOQUE COMUN, PERIDO DE PRACTICAS

\*L@s alumn@s que puedan ser objeto compensación de áreas deberán formalizar la inscripción completamente y contactar por escrito con la FAG detallando su caso en la siguiente dirección: [c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com)

**ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO** cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento.

- J Compensación por méritos y experiencia deportiva: para aquellas personas que en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. La solicitud será realizada por cada interesado previamente **antes del 17 de Julio de 2020**, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.
  
- J Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda y un certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo, todo ello a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

### **ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN,**

Para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace [https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525\\_Solicitud\\_V6.pdf](https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525_Solicitud_V6.pdf) junto con copia compulsada de la documentación acreditativa. **ENVIAR POR CORREO POSTAL A FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA ANTES DEL 17 DE JULIO de 2020** que a su vez los enviara al IAD que remitirá la solicitud y documentación a l CSD. El Consejo Superior de Deportes emitirá la resolución.

## **BLOQUE DE PRÁCTICAS:**

El alumno que acredite una determinada experiencia laboral ó deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad ó especialidad deportiva que se curse, así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

Los tres supuestos son los recogidos en el modelo de solicitud:

- A. La experiencia laboral ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia o autónoma el número de horas acreditado también debe ser el doble al exigido en el periodo de prácticas
- B. La experiencia deportiva (el número de horas debe ser el doble al exigido en el periodo de practica)
- C. Experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales o Comunidades Autónomas, tan solo aplicable en el caso del periodo de prácticas del nivel I.

Para la validación de las prácticas por la administración será necesario presentar la solicitud por registro cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del **bloque específico** y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo y en todo caso 15 días antes del comienzo del periodo de prácticas. Se puede adelantar por correo electrónico con objeto de ir examinando la documentación. Si bien no procede emitir la resolución en tanto no se presente por registro en el plazo fijado.

El modelo de solicitud que se puede cumplimentar, pero no se puede guardar, será firmado por el interesado o por su representante legal en caso de que sea menor de edad, deberá venir acompañada de la documentación que se indica y que aparece en el propio modelo de solicitud.

### **J) A) TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad (vida laboral actualizada).

Contrato/s de trabajo o certificado/s de la empresa en el / los que consten específicamente la duración del mismo, la actividad desarrollada y el periodo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

### **J) B) TRABAJADORES/A POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS/AS:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina en el que consten los periodos de alta de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente con una antigüedad mínima de un año (vida laboral actualizada).

-Declaración responsable del solicitante de las actividades más representativas, describiendo la actividad realizada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

### **J) C) EXPERIENCIA DEPORTIVA ACREDITADA:**

- Certificación de la federación deportiva correspondiente (siguiendo el modelo enviado por el IAD a las federaciones).

Tras la comprobación de la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se requerirá para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento al interesado, complete la documentación, indicándole que si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Si te encuentras dentro de este colectivo, solicita los impresos a la FAG, para que puedas iniciar los trámites.

**Fecha limite entrega documentación: 1 de octubre de 2020**

## **CURSO FORMACION ENTRENADOR NIVEL II**

### **INSTRUCCIONES**

Estimad@ Amig@ ; Antes de iniciar los trámites para matricularte en el Curso de Entrenadora de Gimnasia Rítmica, te agradecería que leyeras cuidadosamente las siguientes aclaraciones e instrucciones .

Conseguir toda esta documentación implica tiempo y esfuerzo, pero es fundamental que toda la documentación la tengamos en nuestro poder en los términos que se solicitan y en las fechas indicadas. **ES MUY IMPORTANTE**, tenemos que remitir los documentos al Instituto Andaluz del Deportes, antes del inicio del curso, en caso de estar incompleta o incorrecta NO se llevara a efecto la matriculación. Por ello si realizas los tramites con tiempo se avisará a los interesados para que realicen las subsanaciones pertinentes. Si tienes cualquier pregunta sobre los documentos o cualquier otro asunto, no dudes en ponerte en contacto con nosotros.

**Es IMPRESCINDIBLE** que envíes los siguientes documentos, en el formato que te indico:

#### **EL MODELO DECLARACION RESPONSABLE (ADJUNTO)**

**Con la firma de este documento se sule el envío de copias autenticadas y autorizas a la administración**

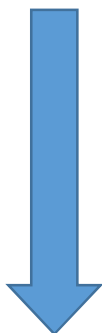
**pública para que compruebes los datos**). IMPORTANTE: Se envían dos modelos uno para menores de 18 años y otro para mayores de 18 años "cumplimenta el que te corresponda

**Importante: Todas l@s alumn@s tienen activa póliza de accidente deportivo para esta actividad formativa con vencimiento a 31 de Mayo de 2021.**

**DESARROLLO PERIODO DE PRACTICAS:** L@s Alumn@s tienen la posibilidad de proponer el Club donde desarrollarlas, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

**DATOS DEL CENTRO DE PRACTICA:** Las practicas las puedes realizar en clubes ó asociaciones legamente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la Junta de Andalucía, supervisadas por un Técnico deportivo de Gimnasia Rítmica, SUPERIOR al nivel I, si cumples con este requisitos durante la presentación del curso y dada la importancia de realizar bien los tramites, se explicara los impresos y directrices a seguir. En caso de no tener Club donde desarrollarlas debes comunicármelo por e-mail para adjudicarte uno.

## **IMPRESOS Y MODELOS**



Fotografía  
Alumna

## DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO

Yo D./Dña (datos del alumno) .....con DNI..... EN

### RELACION AL CURSO

<b>Federación que promueve la formación</b>	Andaluza de Gimnasia
<b>Modalidad o especialidad deportiva</b>	<b>GIMNASIA RITMICA</b>
<b>Nivel</b>	<b>II</b>
<b>Fechas realización</b>	6 DE AGOSTO DE 2020 AL 30 DE MAYO DE 2021
<b>Lugar</b>	CORDOBA-BIS

### DECLARO QUE ESTOY INFORMADO DE QUE:

El curso de entrenadores/as presente se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

Autoriza el uso, en copia visible de su correo electrónico personal y número de teléfono móvil en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.

Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades formativas para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y expediente del curso sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es la Federación Andaluza de Gimnasia, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a Avd. de Hytasa, 10 -41006 de Sevilla al correo electrónico [fgandaluza@andaluciagym.com](mailto:fgandaluza@andaluciagym.com)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En ....., a ..... de .....de 20.....

Firma alumno/a

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE  
(MAYORES DE 18 AÑOS)**

D./D<sup>a</sup> ..... con D.N.I./ N.I.E. nº .....  
alumno/profesor/tutor de prácticas (*tache lo que no proceda*) del curso .....  
..... promovido por la Federación ..... de .....

manifiesta bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E.
- Titulación académica y/o deportiva necesaria

En ..... a ..... de 2020

Fdo.....

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE  
(MENORES DE 18 AÑOS)**

D./D<sup>a</sup> ..... con D.N.I./ N.I.E. n<sup>o</sup> .....  
como padre /madre / tutor legal (*tache lo que no proceda*) del alumno D./D<sup>a</sup>  
.....con D.N.I./ N.I.E. n<sup>o</sup> ..... del curso  
..... promovido por la Federación ..... de  
..... manifiesta bajo su responsabilidad que el citado alumno cumple con los requisitos  
establecidos en la normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados  
de los procedimientos de formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones  
deportivas, disponiendo de la documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E. del padre /madre / tutor legal del alumno menor de edad
- Copia de D.N.I. / N.I.E. del alumno menor de edad
- Titulación académica y/o deportiva necesaria del alumno menor de edad

En ..... a ..... de 2020\_\_

Fdo.....

**DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**

**CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA, NIVEL II**

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_, con DNI

Nº : \_\_\_\_\_, como padre, madre ó tutor de la Alumna : \_\_\_\_\_ con

DNI nº , matriculada/o en curso de Entrenador Deportivo en Gimnasia Rítmica, Nivel II impartido en:

y convocado por la Federación Andaluza de Gimnasia me

comprometo a pagar el importe total del mismo en los siguientes plazos:

FECHAS	IMPORTE
10 al 15 de Agosto de 2020	102€
10 al 15 de Septiembre de 2020	102€
10 al 15 de Octubre de 2020	102€
10 al 15 de Noviembre de 2020	102€
10 al 15 de Diciembre de 2020	102€
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>510€</b>

Los importes se DOMICILIARÁN (cargo en cuenta, según los datos facilitados por el interesado)

**En caso de DEVOLUCIÓN (Gastos bancarios a cargo del interesado)**

**AUTORIZACION DE DOMICILIACIÓN BANCARIA**

Detalle los datos completos de su Banco o Caja de Ahorros y **adjunte fotocopia** de la 1ª página de la cartilla o recibo donde vengan reflejados los dígitos. En caso de menores de edad, la solicitud la firmará el padre, la madre o el tutor titular de la cuenta.

Nº de cuenta adeudo (IBAN): \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos (TITULAR DE LA CUENTA) \_\_\_\_\_

Fdo.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_ de 2020

**A FIRMA USUARIO (O TUTOR EN  
MENORES DE EDAD)**

- Aclaración:**
- o El importe por el concepto derecho prueba de acceso/apertura expediente "no está contemplado en el plan de financiación".
  - o No se entregara el diploma expedido por la Junta de Andalucía hasta no completar el ingreso total correspondiente a matrícula curso.

Igualmente, me comprometo a completar todos los pagos, independientemente de que por motivos personales ó de otra índole me vea obligado/a al abandono del curso